

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA  
FOLIO N° 77315676114

COMERCIAL SUSARON ALAMEDA LTDA.

R.U.T. 76.829.140-3

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 05 MAR. 2015

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77315042607 /

**VISTOS:**

El escrito de fecha 27 de Enero de 2015, presentado por doña Maria Piraino Estay RUT N° 7.636.541-5, en representación de COMERCIAL SUSARON ALAMEDA LTDA. RUT 76.829.140-3, ambos con domicilio en Avda. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 3485 comuna ESTACION CENTRAL, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- El proveedor presentó retraso en el proceso de certificación, el que debió haber terminado a fines de Enero de 2015.

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **10 de Marzo de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5 del Código Tributario.



**RESUELVO:**

HA LUGAR a lo solicitado por el Contribuyente COMERCIAL SUSARON ALAMEDA LTDA. RUT 76.829.140-3.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.

*[Handwritten scribbles and a circular stamp partially obscured by them]*

*[Handwritten signature]*  
**VANIA UARAC SENN**  
**DIRECTOR REGIONAL**



Distribución  
- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización  
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE  
- Expediente  
- A DON Maria Piraino Estay en Rep. de  
COMERCIAL SUSARON ALAMEDA LTDA.  
Avda. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 3485  
comuna ESTACION CENTRAL  
-Secretaria Director regional